

Adriana Vargas

Datos personales

Celular: 3043411892

adrianavargasj@gmail.com

Links

Linked-in:
https://www.linkedin.com/in/adrianav114/

Competencias

- Comunicación interpersonal
- Trabajo en equipo
- Toma de decisiones
- Gestión de tiempo

Perfil profesional

Licenciada en Lengua Castellana, Inglés y Francés con Maestría en Tecnologías de la Información y la Comunicación en Educación y Formación. Amplia experiencia en educación virtual. Certificación ICELT. Inglés Avanzado certificado; con dominio de las cuatro habilidades de la lengua inglesa: escritura, lectura, escucha, y habla. Excelentes relaciones interpersonales, habilidad para trabajar en equipo e individualmente, facilidad de aprendizaje y adaptación, responsabilidad y creatividad.

Experiencia laboral

Docente virtual programa de extensión Universidad Nacional de Colombia

ABRIL 2023- ACTUALMENTE

Enseñanza de inglés diferentes niveles
Diseño y planeación de sesiones de clase
Diseño y aplicación de exámenes

Docente virtual inglés Universidad Cooperativa de Colombia

FEBRERO 2024- MAYO 2024

Enseñanza de inglés diferentes niveles
Diseño y planeación de sesiones de clase
Seguimiento a estudiantes.

Instructor virtual en Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Bogotá

AGOSTO 2011-DICIEMBRE 2023

Retroalimentación y acompañamiento en el proceso de aprendizaje a los estudiantes en espacios virtuales.
Diseño de materiales didácticos en entornos y plataformas educativas virtuales.
Liderazgo de equipos de trabajo que brinden apoyo motivacional al estudiante en espacios virtuales de aprendizaje.
Creación de sesiones virtuales sincrónicas.

Docente virtual y presencial Universidad Militar Nueva Granada

MAYO 2012- MAYO 2020

Retroalimentación y acompañamiento en el proceso de aprendizaje a los estudiantes en espacios virtuales.
Diseño de materiales didácticos en entornos y plataformas educativas virtuales.
Liderazgo de equipos de trabajo que brinden apoyo motivacional al estudiante en espacios virtuales de aprendizaje.
Creación de sesiones virtuales sincrónicas.

Constructor de preguntas examen oficial en CORGETEC , Bogotá

DICIEMBRE 2021 — JUNIO 2022

Diseño y construcción de preguntas para examen estandarizado de inglés.

Docente de cátedra en Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Bogotá

AGOSTO 2016 — MAYO 2017

Enseñanza de asignaturas como Literatura americana, literatura británica, proyecto de investigación en el programa de la licenciatura de la enseñanza de inglés.
Planeación y evaluación de las clases.

Profesor en Universidad INCCA de Colombia, Bogotá

FEBRERO 2011 — MAYO 2012

Enseñanza de diferentes asignaturas del programa de licenciatura en enseñanza del inglés como: multimedia para la enseñanza, morfosintaxis contrastiva (inglés- español).

Planeación y evaluación de las clases.

Formación

Máster en Tecnologías de la información y comunicación para la educación y formación. Universidad Autónoma de Madrid, Madrid

SEPTIEMBRE 2015 — JULIO 2016

Licenciatura en lengua castellana, inglés y francés. Universidad de La Salle, Bogotá

MAYO 2002 — OCTUBRE 2007

Especialización en diseño y desarrollo de cursos virtuales. IT Madrid IT Business school

DICIEMBRE 2021

ICELT, University of Cambridge, Bogotá

AGOSTO 2010

Diplomado en didáctica y pedagogía para la enseñanza del español como lengua extranjera y segunda lengua. Instituto Caro y Cuervo, Colombia.

NOVIEMBRE 2017

Publicaciones

Castañeda, K. D. y Vargas, A. M. (2021). En tiempos de pandemia: Una mirada retrospectiva sobre la educación a distancia, virtual y remota de emergencia, así como sobre las buenas prácticas docentes. Academia y Virtualidad, 14(1), 13-22. https://doi.org/10.18359/ravi.5346

Cursos

Digital teaching con IA

JUNIO 2024

Formación en ambientes virtuales de aprendizaje, Servicio Nacional de Aprendizaje

NOVIEMBRE 2021

Formación LMS TERRITORIUM para instructores SENA, Servicio Nacional de Aprendizaje

AGOSTO 2021

Comunidades digitales: Administración responsable de interacción en línea., Ministerio TIC

NOVIEMBRE 2020

Ecosistema Digital: Dispositivos, sistemas operativos y recursos para la comunicación digital., Ministerio TIC

NOVIEMBRE 2020

Profundización pedagógica para la enseñanza de lenguas., Servicio Nacional de Aprendizaje

NOVIEMBRE 2017

E-tutoring Course, British Council Noviembre 2013

SIGNUM FIDEI INDIVISA MANENT

Personería Jurídica
Resolución 0597 del 12 de Febrero de 1965

EMBAJADA DE ESPAÑA
AGREGADURÍA DE EDUCACIÓN
Bogotá, D. C. (Colombia)
COMPULSADA LA PRESENTE COPIA ESTÁ CONFORME CON EL ORIGINAL A QUE SE REFIERE 08 ABR 2014
Bogotá, REGISTRO
Fdo: MARIA CLARA POMBO HOLGUÍN

EN ATENCIÓN A QUE

Adriana Milena Vargas Jaimes

C.C. 1'072.638.322 de Chía

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

Ciencias de la Educación

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL TÍTULO DE **Licenciada en Lengua Castellana, Inglés y Francés**

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN

BOGOTÁ, D. C. A LOS 19 DÍAS DEL MES DE octubre AÑO DE 2007

Fabio Gallego Arias f.s.c.
RECTOR

Cristhian I. Díaz Mejía f.s.c.
DECANO

Guillermo Pamqueva Morales
SECRETARIO GENERAL

Nº 30252

Registro 1352
Anotado al folio 40 Libro 2
Bogotá, D. C. República de Colombia
Día 19 Mes octubre Año 2007

Felipe VI, Rey de España

y en su nombre el

Rector de la Universidad Autónoma de Madrid

UAM UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID

Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias previstas por la legislación vigente,

Doña Adriana Milena Vargas Jaimes

nacida el día 4 de noviembre de 1985 en Sogamoso (Colombia), de nacionalidad colombiana,

ha superado en junio de 2016,
los estudios conducentes al TÍTULO oficial de

Máster Universitario en Tecnologías de la Información y la Comunicación en Educación y Formación

por la Universidad Autónoma de Madrid

establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de noviembre de 2010,
expide el presente título oficial con validez en todo el territorio nacional,
que faculta a la interesada para disfrutar los derechos que a este título
otorgan las disposiciones vigentes.

Dado en Madrid, a 11 de julio de 2016

La interesada,	*El Rector,*	*La Jefa del Área de Títulos,*
Adriana Vargas	José M. Sanz	M. Angeles Alvarez
	JOSÉ MARÍA SANZ MARTÍNEZ	Mª ÁNGELES ÁLVAREZ OCHANDO

023A-023572

Registro Nacional de Títulos	Código de CENTRO	Registro Universitario de Títulos
2016/190155	28051271	153023

SIGNE...

Escaneado con CamScanner

Visto bueno en el
MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE
Legalizar la firma de D. Dña
Mª Angeles Alvarez
Ochando Jefe de
Area Universidad
Autónoma Madrid
por ser, al parecer, la suya.
Madrid, 26 - 5 - 2017
O. M. 16 Abril 1990,
-Art. 3º- (B.O.E. 19)
Para la Sección de Títulos,

José Carlos
Jefe de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TITULOS

CLAVE ALFANUMERICA:	Nº REGISTRO NAL. DE TITULOS:	CODIGO DE CENTRO:	REGISTRO UNIV. DE TITULOS:	NRO. EXP. UNIV.
023A-023572	2016/190155	28051271	153023	03421750G3166

Reverso del Título Oficial de Máster Universitario en Tecnologías de la Información y la Comunicación en Educación y Formación, expedido en Madrid, el 11 de julio de 2016 a favor de Doña Adriana Milena Vargas Jaimes, que superó en junio de 2016, los estudios conducentes al mencionado título.

La Jefa del Área de Títulos,

Mª Ángeles Álvarez

Mª ÁNGELES ÁLVAREZ OCHANDO

SIGNE, S.A.

Escaneado con CamScanner

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Country/Pays:	**España**
El presente documento público This public document/Le présent acte public	
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	GALLEGO PEREZ, JOSE CARLOS
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	JEFE DE SECCION
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE - SUBDIRECCION GENERAL DE TÍTULOS Y RECONOCIMIENTO DE CUALIFICACIONES

Certificado

Certified/Attesté

5. en at/à	MADRID	**6. el día** the/le	26/05/2017
7. por by/par	MARCOS CALVO , MIGUEL ANTONIO AUXILIAR ADMINISTRATIVO LABORAL		
8. bajo el número Nº/sous nº	TSJ28/2017/018028		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID	**10. Firma:** Signature: Signature:	Firma válida MARCOS CALVO , MIGUEL ANTONIO

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso,la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: https://sede.mjusticia.gob.es/eregister

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:P4n5-wawy-HxJD-FYYc

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de Junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see https://sede.mjusticia.gob.es/eregister

Verification code of the Apostille (*): AP:P4n5-wawy-HxJD-FYYc

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

---

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : https://sede.mjusticia.gob.es/eregister

Code de vérification de l'Apostille (*): AP:P4n5-wawy-HxJD-FYYc

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publiques.

(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + - $ & :

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

009700 11 JUN 2024

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 32 del Decreto 2269 de 2023 y la Resolución No. 000007 del 02 de enero de 2023

CONSIDERANDO

Que ADRIANA MILENA VARGAS JAIMES, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 1072638322, presentó para su convalidación el título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN, otorgado el 11 de julio de 2016, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, ESPAÑA mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2024-EE-031162.

Que el convalidante adjunta copia del título de LICENCIADA EN LENGUA CASTELLANA, INGLÉS Y FRANCÉS otorgado el 19 de octubre de 2007, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD DE LA SALLE, COLOMBIA.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2269 de 2023, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 13 de la Resolución 10687 del 09 de octubre de 2019, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos otorgados por instituciones de educación superior extranjeras, es el de "***acreditación o reconocimiento en alta calidad.*** *Criterio aplicable al proceso de convalidación, cuando la institución o el programa cursado del título a convalidar, cuenten con acreditación o reconocimiento en alta calidad por parte de una entidad gubernamental o estatal competente u organización privada autorizada oficialmente para ello en el país de origen.".*

Que el artículo 14 establece que*, "(…) para la aplicación del criterio de convalidación por programas o instituciones acreditadas o reconocidas en alta calidad, se debe cumplir una de las siguientes condiciones: a) Que la institución o el programa que confiere el título cuente con acreditación de calidad por una entidad gubernamental competente u organización privada autorizada oficialmente por la autoridad competente para ello en el país de origen del título. b) Que la institución o el programa que confiere el título, cuenten con un reconocimiento oficial de altos estándares de calidad avalados por una entidad gubernamental competente u organización privada autorizada oficialmente por la autoridad competente en el país de origen del título (…) Parágrafo. La fecha de obtención del título debe estar comprendida dentro del término de vigencia de la acreditación o del reconocimiento de la institución o del programa académico."*

Que el 12 de marzo de 2024, se consultó el Registro de Universidades, Centros y Títulos RUCT del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte - MECD de España, a partir de la información provista por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación ANECA, instancia responsable de las funciones de acreditación, evaluación de titulaciones, mejora de la calidad

y seguimiento de resultados, de acuerdo con la Ley 15 de 2014 y el Real Decreto 861 de 2010 y, se pudo establecer que el Máster Universitario en Tecnologías de la Información y la Comunicación en Educación y Formación, otorgado por la Universidad Autónoma de Madrid, España, se encuentra acreditado de acuerdo con el BOE Nº 305 del 16 de diciembre de 2010.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN, otorgado el 11 de julio de 2016, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, ESPAÑA a ADRIANA MILENA VARGAS JAIMES, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 1072638322, como MAGÍSTER EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN.

PARÁGRAFO. - La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella o a la notificación por aviso al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C.

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR



ALINA GÓMEZ MEJÍA

Proyectó: Sebastian Polo Alvis
Revisó: Felipe Alberto Lizarazo
Aprobó: ALINA GÓMEZ MEJÍA

Unidad Administrativa
Facultad de Ciencias Humanas
Sede Bogotá

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE ADRIANA MILENA VARGAS JAIMES
C.C. 1.072.638.322

La suscrita Jefe de Contratación o quien hace sus veces, de la Facultad de Ciencias Humanas en la Universidad Nacional de Colombia - NIT 899.999.063-3, certifica que la señora ADRIANA MILENA VARGAS JAIMES identificada con cedula de ciudadanía No. 1.072.638.322 celebró con la Institución las ordenes contractuales que se relacionan a continuación:

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	676 del 22 de julio de 2021
ÁREA CONTRATANTE	2014 - Departamento de Lenguas Extranjeras
FECHA DE INICIO:	Julio 26 de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	Agosto 31 de 2021
OBJETO GENERAL: Prestar servicios profesionales para realizar la formación en inglés para los participantes en la capacitación de programación digital del ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones en el marco del proyecto "convenio interadministrativo no.782 de 2021 suscrito entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Universidad Nacional de Colombia"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Realizar 25 horas remotas sincrónicas de inglés con énfasis en comprensión de lectura durante el segundo ciclo de formación distribuidas en un grupo (25 horas por grupo). 2. Aplicar las evaluaciones establecidas por la coordinación académica del proyecto a los diferentes grupos asignados.	
VALOR TOTAL	Un millón ochocientos veinticinco mil pesos m/cte ($ 1.825.000.oo)

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	393 del 05 de mayo de 2023
ÁREA CONTRATANTE	2014 - Departamento de Lenguas Extranjeras
FECHA DE INICIO:	Mayo 09 de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	Junio 15 de 2023
OBJETO GENERAL: Prestar servicios profesionales como licenciada en lengua castellana, inglés y francés para el desarrollo de los cursos de extensión de inglés realizados dentro del proyecto 2023 LEX cursos de extensión de lenguas extranjeras- primer semestre de 2023	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Garantizar la calidad de los productos, las entregas y las actividades que realiza en el marco de sus obligaciones contractuales, manteniendo relaciones de respeto y adecuada convivencia con los estudiantes. 2. Garantizar la confidencialidad de la información a la que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato. la información y datos a los que tenga acceso en el marco de la ejecución de sus actividades, solo podrán usarse para los fines del objeto contractual. 3. Cumplir con el cronograma y contenidos presentados y aprobados por la facultad de ciencias humanas. cualquier reprogramación que se requiera, deberá ser aprobada previamente por la facultad y por la supervisora del contrato. 4. Hacer entrega de los productos y las gestiones que le soliciten el supervisor del contrato y la facultad, en el marco de las actividades que le competen, en los términos y plazos que le sean requeridos. 5. Desarrollar desde su experiencia un curso de inglés para adultos en la modalidad remota sincrónica (60 horas)	
VALOR TOTAL	Cuatro millones quinientos doce mil pesos m/cte ($ 4.512.000.oo)

Av. Carrera 30 # 45-03 - Ciudad Universitaria
Edificio 205, Sociología
(+57 1) 3165202 - (+57 1) 3165149 - (+57 1) 3165000 EXT: 16233-16232
Bogotá, D. C., Colombia
uniadm_fchbog@unal.edu.co

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	526 del 20 de junio de 2023
ÁREA CONTRATANTE	2014 - Departamento de Lenguas Extranjeras
FECHA DE INICIO:	Junio 28 de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	Julio 31 de 2023
OBJETO GENERAL: Prestar servicios profesionales como licenciada en lengua castellana, inglés y francés para el desarrollo de los cursos de extensión de inglés realizados dentro del proyecto 2023 cursos de inglés para funcionarios del ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones - MINTIC	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Garantizar la calidad de los productos, las entregas y las actividades que realiza en el marco de sus obligaciones contractuales, manteniendo relaciones de respeto y adecuada convivencia con los estudiantes. 2. Garantizar la confidencialidad de la información a la que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato. la información y datos a los que tenga acceso en el marco de la ejecución de sus actividades, solo podrán usarse para los fines del objeto contractual. 3. Cumplir con el cronograma y contenidos presentados y aprobados por la facultad de ciencias humanas. cualquier reprogramación que se requiera, deberá ser aprobada previamente por la facultad y por la supervisora del contrato. 4. Hacer entrega de los productos y las gestiones que le soliciten el supervisor del contrato y la facultad, en el marco de las actividades que le competen, en los términos y plazos que le sean requeridos. 5. Desarrollar desde su experiencia un curso de inglés para adultos en la modalidad remota sincrónica (45 horas).	
VALOR TOTAL	Tres millones seiscientos mil pesos m/cte ($ 3.600.000.oo)

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	649 del 01 de agosto de 2023
ÁREA CONTRATANTE	2014 - Departamento de Lenguas Extranjeras
FECHA DE INICIO:	Agosto 05 de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	Diciembre 05 de 2023
OBJETO GENERAL: Prestar servicios profesionales como licenciada en lenguas castellana, inglés y francés para el desarrollo de los cursos de extensión de inglés realizados dentro del proyecto 2023 lex cursos de extensión de lenguas extranjeras- segundo semestre de 2023	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Garantizar la calidad de los productos, las entregas y las actividades que realiza en el marco de sus obligaciones contractuales, manteniendo relaciones de respeto y adecuada convivencia con los estudiantes. 2. Garantizar la confidencialidad de la información a la que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato. la información y datos a los que tenga acceso en el marco de la ejecución de sus actividades, solo podrán usarse para los fines del objeto contractual. 3. Cumplir con el cronograma y contenidos presentados y aprobados por la facultad de ciencias humanas. cualquier reprogramación que se requiera, deberá ser aprobada previamente por la facultad y por la supervisora del contrato. 4. Hacer entrega de los productos y las gestiones que le soliciten el supervisor del contrato y la facultad, en el marco de las actividades que le competen, en los términos y plazos que le sean requeridos. 5. Desarrollar desde su experiencia dos cursos de inglés para adultos en la modalidad remota sincrónica (120 horas).	
VALOR TOTAL	Nueve millones veinticuatro mil pesos m/cte ($ 9.024.000.oo)

Av. Carrera 30 # 45-03 - Ciudad Universitaria
Edificio 205, Sociología
(+57 1) 3165202 - (+57 1) 3165149 - (+57 1) 3165000 EXT: 16233-16232
Bogotá, D. C., Colombia
uniadm_fchbog@unal.edu.co

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	863 del 08 de septiembre de 2023
ÁREA CONTRATANTE	2014 - Departamento de Lenguas Extranjeras
FECHA DE INICIO:	Septiembre 18 de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	Noviembre 28 de 2023
OBJETO GENERAL: Prestar servicios profesionales como licenciada en lengua castellana, inglés y francés para el desarrollo de los cursos de extensión de inglés realizados dentro del proyecto 2023 cursos de inglés para funcionarios del ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones - MINTIC	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Garantizar la calidad de los productos, las entregas y las actividades que realiza en el marco de sus obligaciones contractuales, manteniendo relaciones de respeto y adecuada convivencia con los estudiantes. 2. Garantizar la confidencialidad de la información a la que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato. la información y datos a los que tenga acceso en el marco de la ejecución de sus actividades, solo podrán usarse para los fines del objeto contractual. 3. Cumplir con el cronograma y contenidos presentados y aprobados por la facultad de ciencias humanas. cualquier reprogramación que se requiera, deberá ser aprobada previamente por la facultad y por la supervisora del contrato. 4. Hacer entrega de los productos y las gestiones que le soliciten el supervisor del contrato y la facultad, en el marco de las actividades que le competen, en los términos y plazos que le sean requeridos. 5. Desarrollar desde su experiencia un curso de inglés para adultos en la modalidad remota sincrónica (45 horas).	
VALOR TOTAL	Tres millones seiscientos mil pesos m/cte ($ 3.600.000.oo)

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	47 del 31 de enero de 2024
ÁREA CONTRATANTE	2014 - Departamento de Lenguas Extranjeras
FECHA DE INICIO:	Febrero 05 de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	Junio 11 de 2024
OBJETO GENERAL: Prestar servicios profesionales como licenciada en lengua castellana, inglés y francés para el desarrollo de los cursos de extensión de inglés realizados dentro del proyecto 2024 lex cursos de extensión de lenguas extranjeras - primer semestre de 2024	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Desarrollar desde su experiencia dos cursos de inglés para adultos en la modalidad remota sincrónica (120 horas). 2. Cumplir con el cronograma y contenidos presentados y aprobados por la facultad de ciencias humanas. cualquier reprogramación que se requiera, deberá ser aprobada previamente por la facultad y por el supervisor del contrato. 3. Hacer entrega de los productos y realizar las gestiones que le solicite el supervisor del contrato y la facultad, en el marco de las actividades que le competen, en los términos y plazos que le sean requeridos, garantizando la calidad de los mismos y manteniendo relaciones de respeto y adecuada convivencia con los estudiantes y el equipo de profesionales del programa de extensión. 4. Garantizar la confidencialidad de la información a la que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato. la información y datos a los que tenga acceso en el marco de la ejecución de sus actividades solo podrán usarse para los fines del objeto contractual.	
VALOR TOTAL	Nueve millones seiscientos cincuenta y cuatro mil pesos m/cte ($ 9.654.000.oo)

Av. Carrera 30 # 45-03 - Ciudad Universitaria
Edificio 205, Sociología
(+57 1) 3165202 - (+57 1) 3165149 - (+57 1) 3165000 EXT: 16233-16232
Bogotá, D. C., Colombia
uniadm_fchbog@unal.edu.co

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	594 del 30 de julio de 2024
ÁREA CONTRATANTE	2014 - Departamento de Lenguas Extranjeras
FECHA DE INICIO:	Agosto 08 de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	Diciembre 06 de 2024
OBJETO GENERAL: Prestar servicios profesionales como licenciada en lengua castellana, inglés y francés para el desarrollo de los cursos de inglés realizados dentro del proyecto 2024 lex cursos de extensión de lenguas extranjeras - segundo semestre de 2024.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Desarrollar desde su experiencia dos cursos de inglés para adultos en la modalidad remota sincrónica (120 horas) 2. Cumplir con el cronograma y contenidos presentados y aprobados por la facultad de ciencias humanas, cualquier reprogramación que se requiera, deberá ser aprobada previamente por la facultad y por el supervisor del contrato. 3. Hacer entrega de los productos y realizar las gestiones que le solicite el supervisor del contrato y la facultad, en el marco de las actividades que le competen, en los términos y plazos que le sean requeridos, garantizando la calidad de los mismos y manteniendo relaciones de respeto y adecuada convivencia con los estudiantes y el equipo de profesionales del programa de extensión. 4. Garantizar la confidencialidad de la información a la que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato. la información y datos a los que tenga acceso en el marco de la ejecución de sus actividades solo podrán usarse para los fines del objeto contractual.	
VALOR TOTAL	Once millones seiscientos veinticinco mil seiscientos pesos m/cte ($ 11.625.600.oo)

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	670 del 06 de agosto de 2024
ÁREA CONTRATANTE	2014 - Departamento de Lenguas Extranjeras
FECHA DE INICIO:	Agosto 14 de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	Septiembre 30 de 2024
OBJETO GENERAL: Prestar servicios profesionales como licenciada en lengua castellana, inglés y francés para el desarrollo de los cursos de extensión de inglés dirigido a los funcionarios de MINTIC en el marco del proyecto 2024-acuerdo interfacultades/contrato interadministrativo no. 035-2024, suscrito con el ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones - MINTIC.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Desarrollar desde su experiencia un curso de idiomas en inglés para adultos en la modalidad remota sincrónica (50 horas). 2. Cumplir con el cronograma y contenidos presentados y aprobados por la facultad de ciencias humanas, cualquier reprogramación que se requiera, deberá ser aprobada previamente por la facultad y por el supervisor del contrato. 3. Hacer entrega de los productos y realizar las gestiones que le solicite el supervisor del contrato y la facultad, en el marco de las actividades que le competen, en los términos y plazos que le sean requeridos, garantizando la calidad de los mismos y manteniendo relaciones de respeto y adecuada convivencia con los estudiantes y el equipo de profesionales del programa de extensión. 4. Garantizar la confidencialidad de la información a la que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato. la información y datos a los que tenga acceso en el marco de la ejecución de sus actividades solo podrán usarse para los fines del objeto contractual.	
VALOR TOTAL	Cuatro millones ochocientos cuarenta y cuatro mil pesos m/cte ($ 4.844.000.oo)

Av. Carrera 30 # 45-03 - Ciudad Universitaria
Edificio 205, Sociología
(+57 1) 3165202 - (+57 1) 3165149 - (+57 1) 3165000 EXT: 16233-16232
Bogotá, D. C., Colombia
uniadm_fchbog@unal.edu.co

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	954 del 17 de octubre de 2024
ÁREA CONTRATANTE	2014 - Departamento de Lenguas Extranjeras
FECHA DE INICIO:	Octubre 24 de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	Diciembre 06 de 2024
OBJETO GENERAL: Prestar servicios profesionales como licenciada en lengua castellana, inglés y francés para el desarrollo de los cursos de extensión de inglés dirigido a los funcionarios de MINTIC en el marco del proyecto 2024-acuerdo interfacultades/contrato interadministrativo no. 035-2024, suscrito con el ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones - MINTIC.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Desarrollar desde su experiencia un curso de idiomas en inglés para adultos en la modalidad remota sincrónica (50 horas). 2. Cumplir con el cronograma y contenidos presentados y aprobados por la entidad contratante y cualquier reprogramación que se requiera, deberá ser aprobada previamente por la dirección y la entidad contratante. 3. Hacer entrega de los productos y realizar las gestiones que le solicite la dirección, en el marco de las actividades que le competen, en los términos y plazos que le sean requeridos, garantizando la calidad de los mismos y manteniendo relaciones de respeto y adecuada convivencia con los estudiantes y el equipo de profesionales del programa de extensión 4. Garantizar la confidencialidad de la información a la que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato y del tratamiento de datos personales que sean necesarios para el desarrollo de sus actividades contractuales; los cuales solo podrán usarse para los fines del objeto contractual, en cumplimiento a lo dispuesto en la ley estatutaria 1581 de 2012 reglamentada parcialmente por el decreto 1377 de 2013 (incorporado al decreto 1074 de 2015), y demás normas o disposiciones que la modifiquen, complementen o reemplacen.	
VALOR TOTAL	Cuatro millones ochocientos cuarenta y cuatro mil pesos m/cte ($ 4.844.000.oo)

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	325 del 28 de febrero de 2025
ÁREA CONTRATANTE	2014 - Departamento de Lenguas Extranjeras
FECHA DE INICIO:	Marzo 03 de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	Junio 12 de 2025
OBJETO GENERAL: Prestar servicios profesionales como licenciada en lengua castellana, inglés y francés para el desarrollo de los cursos de inglés realizados dentro del proyecto 2025 lex cursos de extensión de lenguas extranjeras – primer semestre de 2025.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Desarrollar desde su experiencia dos cursos de inglés para adultos en la modalidad remota sincrónica (120 horas). 2. Cumplir con el cronograma y contenidos presentados y aprobados por la facultad de ciencias humanas. cualquier reprogramación que se requiera, deberá ser aprobada previamente por la facultad y por el supervisor del contrato. 3. Hacer entrega de los productos y realizar las gestiones que le solicite el supervisor del contrato y la facultad, en el marco de las actividades que le competen, en los términos y plazos que le sean requeridos, garantizando la calidad de los mismos y manteniendo relaciones de respeto y adecuada convivencia con los estudiantes y el equipo de profesionales del programa de extensión. 4. Garantizar la confidencialidad de la información a la que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato y del tratamiento de datos personales que sean necesarios para el desarrollo de sus actividades contractuales; los cuales solo podrán usarse para los fines del objeto contractual, en cumplimiento a lo dispuesto en la ley estatutaria 1581 de 2012 reglamentada parcialmente por el	

Av. Carrera 30 # 45-03 - Ciudad Universitaria
Edificio 205, Sociología
(+57 1) 3165202 - (+57 1) 3165149 - (+57 1) 3165000 EXT: 16233-16232
Bogotá, D. C., Colombia
uniadm_fchbog@unal.edu.co

decreto 1377 de 2013 (incorporado al decreto 1074 de 2015), y demás normas o disposiciones que la modifiquen, complementen o reemplacen.	
VALOR TOTAL	Doce millones doscientos sesenta y cinco mil doscientos pesos m/cte ($ 12.265.200.oo)

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	571 del 24 de junio de 2025
ÁREA CONTRATANTE	2014 - Departamento de Lenguas Extranjeras
FECHA DE INICIO:	Julio 04 de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	Agosto 28 de 2025
OBJETO GENERAL: Prestar servicios profesionales como licenciada en lengua castellana, inglés y francés para el desarrollo de los cursos de extensión de inglés realizados dentro del proyecto 2025-acuerdo interfacultades / contrato interadministrativo no. 033-2025, suscrito con el ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones - MINTIC.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Diseñar y dictar desde su experiencia dos cursos del idioma inglés nivel 5 para adultos en la modalidad remota sincrónica con un total de (100 horas). 2. Cumplir con el cronograma y contenidos presentados y aprobados por la entidad contratante. cualquier reprogramación que se requiera, deberá ser aprobada previamente por la dirección y la entidad contratante. 3. Hacer entrega de los productos y realizar las gestiones que le solicite la dirección, en el marco de las actividades que le competen, en los términos y plazos que le sean requeridos, garantizando la calidad de los mismos y manteniendo relaciones de respeto y adecuada convivencia con los estudiantes y el equipo de profesionales del programa de extensión. 4. Garantizar la confidencialidad de la información a la que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato y del tratamiento de datos personales que sean necesarios para el desarrollo de sus actividades contractuales; los cuales solo podrán usarse para los fines del objeto contractual, en cumplimiento a lo dispuesto en la ley estatutaria 1581 de 2012 reglamentada parcialmente por el decreto 1377 de 2013 (incorporado al decreto 1074 de 2015), y demás normas o disposiciones que la modifiquen, complementen o reemplacen.	
VALOR TOTAL	Nueve millones quinientos mil pesos m/cte ($ 9.500.000.oo)

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	680 del 30 de julio de 2025
ÁREA CONTRATANTE	2014 - Departamento de Lenguas Extranjeras
FECHA DE INICIO:	Agosto 04 de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	Diciembre 04 de 2025
OBJETO GENERAL: Prestar servicios profesionales para el desarrollo de los cursos de inglés del programa adultos realizados dentro del proyecto 2025 lex cursos de extensión de lenguas extranjeras segundo semestre de 2025.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Desarrollar desde su experiencia dos cursos de inglés del programa adultos en la modalidad remota sincrónica (120 horas). 2. Cumplir con el cronograma y contenidos presentados y aprobados por la facultad de ciencias humanas. cualquier reprogramación que se requiera, deberá ser aprobada previamente por la facultad y por el supervisor de la orden. 3. Hacer entrega de los productos y realizar las gestiones requeridas por el supervisor de la orden y la facultad, en el marco de las actividades que le competen, en los términos y plazos que le sean requeridos, garantizando la calidad de los mismos y manteniendo relaciones de respeto y adecuada convivencia con los estudiantes y el equipo de profesionales del programa de extensión.	

Av. Carrera 30 # 45-03 - Ciudad Universitaria
Edificio 205, Sociología
(+57 1) 3165202 - (+57 1) 3165149 - (+57 1) 3165000 EXT: 16233-16232
Bogotá, D. C., Colombia
uniadm_fchbog@unal.edu.co

4. Garantizar la confidencialidad de la información a la que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato y del tratamiento de datos personales que sean necesarios para el desarrollo de sus actividades contractuales; los cuales solo podrán usarse para los fines del objeto contractual, en cumplimiento a lo dispuesto en la ley estatutaria 1581 de 2012 reglamentada parcialmente por el decreto 1377 de 2013 (incorporado al decreto 1074 de 2015), y demás normas o disposiciones que la modifiquen, complementen o reemplacen.	
VALOR TOTAL	Doce millones doscientos sesenta y cinco mil doscientos pesos m/cte ($ 12.265.200.oo)

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	915 del 06 de octubre de 2025
ÁREA CONTRATANTE	2014 - Departamento de Lenguas Extranjeras
FECHA DE INICIO:	Octubre 09 de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	Noviembre 28 de 2025
OBJETO GENERAL: Prestar servicios profesionales como licenciada en lengua castellana, inglés y francés para el desarrollo de los cursos de extensión de inglés realizados dentro del proyecto 2025-acuerdo interfacultades/contrato interadministrativo no. 033-2025, suscrito con el ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones - MINTIC.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Diseñar y dictar desde su experiencia un curso del idioma inglés para adultos en la modalidad remota sincrónica (100 horas). 2. Cumplir con el cronograma y contenidos presentados y aprobados por la entidad contratante. cualquier reprogramación que se requiera, deberá ser aprobada previamente por la dirección y la entidad contratante. 3. Hacer entrega de los productos y realizar las gestiones que le solicite la dirección, en el marco de las actividades que le competen, en los términos y plazos que le sean requeridos, garantizando la calidad de los mismos y manteniendo relaciones de respeto y adecuada convivencia con los estudiantes y el equipo de profesionales del programa de extensión. 4. Garantizar la confidencialidad de la información a la que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato y del tratamiento de datos personales que sean necesarios para el desarrollo de sus actividades contractuales; los cuales solo podrán usarse para los fines del objeto contractual, en cumplimiento a lo dispuesto en la ley estatutaria 1581 de 2012 reglamentada parcialmente por el decreto 1377 de 2013 (incorporado al decreto 1074 de 2015), y demás normas o disposiciones que la modifiquen, complementen o reemplacen.	
VALOR TOTAL	Nueve millones quinientos mil pesos m/cte ($ 9.500.000.oo)

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	86 del 23 de enero de 2026
ÁREA CONTRATANTE	2014 - Departamento de Lenguas Extranjeras
FECHA DE INICIO:	Febrero 02 de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	Junio 09 de 2026
OBJETO GENERAL: Prestar servicios profesionales para el desarrollo de los cursos de inglés del programa adultos realizados dentro del proyecto 2026 lex cursos de extensión de lenguas extranjeras – primer semestre de 2026.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Desarrollar desde su experiencia dos cursos de inglés del programa adultos en la modalidad remota sincrónica (120 horas). 2. Cumplir con el cronograma y contenidos presentados y aprobados por la facultad de ciencias humanas. cualquier reprogramación que se requiera, deberá ser aprobada previamente por la facultad y por el supervisor de la orden.	

Av. Carrera 30 # 45-03 - Ciudad Universitaria
Edificio 205, Sociología
(+57 1) 3165202 - (+57 1) 3165149 - (+57 1) 3165000 EXT: 16233-16232
Bogotá, D. C., Colombia
uniadm_fchbog@unal.edu.co

3. Hacer entrega de los productos y realizar las gestiones requeridas por el supervisor de la orden y la facultad, en el marco de las actividades que le competen, en los términos y plazos que le sean requeridos, garantizando la calidad de los mismos y manteniendo relaciones de respeto y adecuada convivencia con los estudiantes y el equipo de profesionales del programa de extensión. 4. Garantizar la confidencialidad de la información a la que tenga acceso en virtud de la ejecución de la orden contractual y del tratamiento de datos personales que sean necesarios para el desarrollo de sus actividades contractuales; los cuales solo podrán usarse para los fines del objeto contractual, en cumplimiento a lo dispuesto en la ley estatutaria 1581 de 2012 reglamentada parcialmente por el decreto 1377 de 2013 (incorporado al decreto 1074 de 2015), y demás normas o disposiciones que la modifiquen, complementen o reemplacen.	
VALOR TOTAL	Doce millones ochocientos setenta y ocho mil quinientos veinte pesos m/cte ($ 12.878.520.oo)

NOTA: La orden contractual N° 86 del 23 de enero de 2026 a la fecha de la expedición de la presente certificación se encuentra vigente y en ejecución.

La modalidad de Contratación por Orden de Prestación de Servicios no establece cumplimiento de horas por día sino ejecución de actividades específicas, ni implica reconocimiento de prestaciones sociales, ni subordinación.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, en la ciudad de Bogotá, D.C. a los cinco (05) días del mes de febrero de 2026.

JASLADY SASTOQUE ROMERO
Jefe Unidad Administrativa
Facultad de Ciencias Humanas - Sede Bogotá

Confirmación: Correo electrónico: uniadm_fchbog@unal.edu.co

Av. Carrera 30 # 45-03 - Ciudad Universitaria
Edificio 205, Sociología
(+57 1) 3165202 - (+57 1) 3165149 - (+57 1) 3165000 EXT: 16233-16232
Bogotá, D. C., Colombia
uniadm_fchbog@unal.edu.co

Universidad Cooperativa de Colombia

NIT: 860029924-7

Certifica Que:

El señor (a), **ADRIANA MILENA VARGAS JAIMES** con la cedula de ciudadanía No. 1072638322 laboró en esta Institución mediante contrato de trabajo a término fijo POR HORA CATEDRA, desde el 15/02/2024 hasta el 31/05/2024.

Su último cargo desempeñado fue PROFESOR CÁTEDRA PROFESIONAL.

Para constancia se firma en Bogotá el 31 de mayo de 2024.

Se expide en cumplimiento de la normatividad laboral vigente y hace parte del paquete de documentos de retiro del trabajador.

EVA JANETTE PRADA GRANDAS
Directora Sede Bogotá
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

Vicerrectoría Administrativa

La División de Gestión del Talento Humano

CERTIFICA QUE:

La Docente	**ADRIANA MILENA VARGAS JAIMES**
Identificada con número de cédula	1.072.638.322
Se desempeña como	Docente Especial
Dependencia	DEIN

Se vinculó con la Universidad Militar Nueva Granada como Docente Especial, mediante la (s) siguiente (s) contratación (es):

CONTRATACIONES	HORAS	VALOR
Orden de Prestación de Servicios N° 0229 de 2020, Del 10 de febrero al 02 de mayo de 2020. Objeto: Prestar sus servicios como docente, para tutoria de Curso Libre de INGLÉS LIBRE II (GRUPO IDIO B). Actividades: 1. Apoyar a los estudiantes en el proceso de enseñanza y aprendizaje de una segunda lengua. 2. Orientar, el proceso de enseñanza, aprendizaje de los estudiantes del curso asignado. 3. Asistir, apoyar y orientar el trabajo en plataforma de los estudiantes del curso asignado. 4. Registrar de notas de acuerdo a las fechas establecidas para este. 5. Aplicación, revisión y calificación de exámenes del curso asignado. según cronograma de la unidad académica	180	$8.216.100
Orden de Prestación de Servicios N° 1689 de 2019, Del 23 de septiembre al 07 de diciembre de 2019.	216	$9.288.000

CERTIFICA QUE:

Objeto: Prestar sus servicios como docente, para tutoría de Curso Libre de INGLÉS LIBRE I (GRUPO IDIO B), según cronograma de la Unidad Académica. Actividades: 1. Apoyar a los estudiantes en el proceso de enseñanza y aprendizaje de una segunda lengua. 2. Orientar, el proceso de enseñanza, aprendizaje de los estudiantes del curso asignado. 3. Asistir, apoyar y orientar el trabajo en plataforma de los estudiantes del curso asignado. 4. Registrar de notas de acuerdo a las fechas establecidas para este. 5. Aplicación, revisión y calificación de exámenes del curso asignado. según cronograma de la unidad académica		
Orden de Prestación de Servicios N° 0895 de 2019, Del 04 de junio al 24 de agosto de 2019. Objeto: Prestar sus servicios como docente, para tutoría de Curso Libre de INGLÉS LIBRE I (GRUPO IDIO B), según cronograma de la Unidad Académica. Actividades: 1. Apoyar a los estudiantes en el proceso de enseñanza y aprendizaje de una segunda lengua. 2. Orientar, el proceso de enseñanza, aprendizaje de los estudiantes del curso asignado. 3. Asistir, apoyar y orientar el trabajo en plataforma de los estudiantes del curso asignado. 4. Registrar de notas de acuerdo a las fechas establecidas para este.	216	$9.288.000

CERTIFICA QUE:

5. Aplicación, revisión y calificación de exámenes del curso asignado. según cronograma de la unidad académica		
Orden de Prestación de Servicios N° 0592 de 2019, Del 22 de abril al 04 de junio de 2019. Objeto: Prestar sus servicios como docente, para dictar el curso de INGLÉS II. Las cuales se dictaran 94 horas académicas presenciales y 6 horas on line (plataforma). Actividades: 1. Apoyar a los estudiantes en el proceso de enseñanza y aprendizaje de una segunda lengua. 2. Orientar, el proceso de enseñanza, aprendizaje de los estudiantes del curso asignado. 3. Asistir, apoyar y orientar el trabajo en plataforma de los estudiantes del curso asignado. 4. Registrar de notas de acuerdo a las fechas establecidas para este. 5. Aplicación, revisión y calificación de exámenes del curso asignado. según cronograma de la unidad académica	100	$4.300.000
Orden de Prestación de Servicios N° 0238 de 2019, Del 11 de febrero al 04 de mayo de 2019. Objeto: Prestar sus servicios como docente, para tutoría de Curso Libre de INGLÉS LIBRE I (GRUPO IDIO B), según cronograma de la Unidad Académica.	216	$9.288.000

CERTIFICA QUE:

Actividades: 1. Apoyar presencialmente a los estudiantes, resolviendo sus inquietudes durante 12 horas semanales en las instalaciones de la Universidad Militar Nueva Granada. 2. Calificar los ejercicios escritos, orales y preguntas abiertas de los exámenes correspondientes al curso asignado. 3. Asistir el proceso de alimentación del banco de preguntas de las evaluaciones del nivel asignado con dedicación de 3 horas semanales 4. Apoyar en la revisión y actualización de las aulas virtuales del nivel correspondiente, teniendo en cuenta las estrategias pedagógicas para la enseñanza de una segunda lengua establecidas por el centro de idiomas de la UMNG. 5. Apoyar brindando respuesta y asesoría oportuna a las inquietudes del estudiante a través de las herramientas de comunicación del aula. 6. Apoyar al programa realizando el registro de calificaciones obtenidas por los estudiantes en el sistema univex.		
Orden de Prestación de Servicios N° 0164 de 2019, Del 06 de febrero al 27 de marzo de 2019. Objeto: Prestar sus servicios como docente, para dictar el curso de INGLÉS II. Las cuales se dictaran 94 horas académicas presenciales y 6 horas on line (plataforma). Actividades: 1. Apoyar a los estudiantes en el proceso de enseñanza y aprendizaje de una segunda lengua. 2. Orientar, el proceso de enseñanza, aprendizaje de los estudiantes del curso asignado.	100	$4.300.000

CERTIFICA QUE:

3. Asistir, apoyar y orientar el trabajo en plataforma de los estudiantes del curso asignado. 4. Registrar de notas de acuerdo a las fechas establecidas para este. 5. Aplicación, revisión y calificación de exámenes del curso asignado. según cronograma de la unidad académica		
Orden de Prestación de Servicios N° 1926 de 2018, Del 17 de septiembre al 07 de diciembre de 2018. Objeto: Prestar sus servicios como docente, para tutoría de Curso Libre de Ingles Nivel I (GRUPO IDIO B), según cronograma de la Unidad Académica. Actividades: Apoyar presencialmente a los estudiantes, resolviendo sus inquietudes durante 12 horas semanales en las instalaciones de la Universidad Militar Nueva Granada. 2. Calificar los ejercicios escritos, orales y preguntas abiertas de los exámenes correspondientes al curso asignado. 3. Asistir el proceso de alimentación del banco de preguntas de las evaluaciones del nivel asignado con dedicación de 3 horas semanales 4. Apoyar en la revisión y actualización de las aulas virtuales del nivel correspondiente, teniendo en cuenta las estrategias pedagógicas para la enseñanza de una segunda lengua establecidas por el centro de idiomas de la UMNG. 5. Apoyar brindando respuesta y asesoría oportuna a las inquietudes del estudiante a través de las herramientas de comunicación del aula.	216	$8.769.600

CERTIFICA QUE:

6. Apoyar al programa realizando el registro de calificaciones obtenidas por los estudiantes en el sistema univex.		
Orden de Prestación de Servicios N° 1205 de 2018, Del 25 de junio al 25 de julio de 2018. Objeto: Prestar sus servicios como docente, para dictar el curso de INGLÉS III (GRUPO B). Las cuales se dictaran 94 horas académicas presenciales y 6 horas on line (plataforma). Actividades: 1. Apoyar a los estudiantes en el proceso de enseñanza y aprendizaje de una segunda lengua. 2. Orientar, el proceso de enseñanza, aprendizaje de los estudiantes del curso asignado. 3. Asistir, apoyar y orientar el trabajo en plataforma de los estudiantes del curso asignado. 4. Registrar de notas de acuerdo a las fechas establecidas para este. 5. Aplicación, revisión y calificación de exámenes del curso asignado. según cronograma de la unidad académica	100	$4.060.000
Orden de Prestación de Servicios N° 1120 de 2018, Del 05 de junio al 24 de agosto de 2018. Objeto: Prestar sus servicios como docente, para tutoría de Curso Libre de Ingles Nivel II (GRUPO IDIO B), según cronograma de la Unidad Académica. Actividades: 1. Apoyar presencialmente a los estudiantes, resolviendo sus inquietudes durante 12 horas semanales en las instalaciones de la Universidad Militar Nueva Granada.	216	$8.769.600

CERTIFICA QUE:

2. Calificar los ejercicios escritos, orales y preguntas abiertas de los exámenes correspondientes al curso asignado. 3. Asistir el proceso de alimentación del banco de preguntas de las evaluaciones del nivel asignado con dedicación de 3 horas semanales 4. Apoyar en la revisión y actualización de las aulas virtuales del nivel correspondiente, teniendo en cuenta las estrategias pedagógicas para la enseñanza de una segunda lengua establecidas por el centro de idiomas de la UMNG. 5. Apoyar brindando respuesta y asesoría oportuna a las inquietudes del estudiante a través de las herramientas de comunicación del aula. 6. Apoyar al programa realizando el registro de calificaciones obtenidas por los estudiantes en el sistema univex.		
Orden de Prestación de Servicios N° 0255 de 2018, Del 12 de febrero al 05 de mayo de 2018. Objeto: Prestar sus servicios como docente, para tutoría de Curso Libre de Ingles Nivel II. Actividades: 1. Apoyar presencialmente a los estudiantes, resolviendo sus inquietudes durante 12 horas semanales en las instalaciones de la Universidad Militar Nueva Granada. 2. Calificar los ejercicios escritos, orales y preguntas abiertas de los exámenes correspondientes al curso asignado. 3. Asistir el proceso de alimentación del banco de preguntas de las evaluaciones del nivel asignado con dedicación de 3 horas semanales 4. Apoyar en la revisión y actualización de las aulas virtuales del nivel correspondiente, teniendo en cuenta las estrategias pedagógicas para la	216	$8.769.600

CERTIFICA QUE:

enseñanza de una segunda lengua establecidas por el centro de idiomas de la UMNG. 5. Apoyar brindando respuesta y asesoría oportuna a las inquietudes del estudiante a través de las herramientas de comunicación del aula. 6. Apoyar al programa realizando el registro de calificaciones obtenidas por los estudiantes en el sistema univex.		
Orden de Prestación de Servicios N° 2383 de 2017, Del 08 al 22 de noviembre de 2017. Objeto: Prestar sus servicios como Docente, Escuela de Infantería del Ejército Nacional - CAPINTE UMNG. Actividades: 1.) Dictar el Diplomado En habilidades Comunicativas para Profesionales no Bilingües. 2) Aportar a los estudiantes el material didáctico para el desarrollo de la asignatura. 3) Planear y ejecutar el desarrollo del diplomado. 4) Realizar seguimiento continuo a los estudiantes. 5) Suministrar el material a los estudiantes. 6) Diligenciar las planillas de control de asistencia y entregarlos al Coordinador de contrato. 7) Elaborar informe Final del Diplomado. 8) Entregar al Coordinador los documentos y soportes para el respectivo pago.	100	$3.830.000
Orden de Prestación de Servicios N° 1966 de 2017, Del 18 de septiembre al 7 de diciembre de 2017. Objeto: Prestar sus servicios como docente, para tutoría de cursos de Inglés Nivel 2 en línea. Actividades: 1. Apoyar presencialmente a los estudiantes, resolviendo sus inquietudes durante 12 horas semanales en las instalaciones de la Universidad Militar Nueva Granada.	216	$8.272.800

CERTIFICA QUE:

2. Calificar los ejercicios escritos, orales y preguntas abiertas de los exámenes correspondientes al curso asignado. 3. Asistir el proceso de alimentación del banco de preguntas de las evaluaciones del nivel asignado con dedicación de 3 horas semanales 4. Apoyar en la revisión y actualización de las aulas virtuales del nivel correspondiente, teniendo en cuenta las estrategias pedagógicas para la enseñanza de una segunda lengua establecidas por el centro de idiomas de la UMNG. 5. Apoyar brindando respuesta y asesoría oportuna a las inquietudes del estudiante a través de las herramientas de comunicación del aula. 6. Apoyar al programa realizando el registro de calificaciones obtenidas por los estudiantes en el sistema univex.		
Orden de Prestación de Servicios N° 1194 de 2017, Del 12 de junio al 2 de septiembre de 2017. Objeto: Prestar sus servicios como docente, para tutoría de cursos de Inglés Nivel 2 en línea. Actividades: 1. Apoyar presencialmente a los estudiantes, resolviendo sus inquietudes durante 12 horas semanales en las instalaciones de la Universidad Militar Nueva Granada. 2. Calificar los ejercicios escritos, orales y preguntas abiertas de los exámenes correspondientes al curso asignado. 3. Asistir el proceso de alimentación del banco de preguntas de las evaluaciones del nivel asignado con dedicación de 3 horas semanales 4. Apoyar en la revisión y actualización de las aulas virtuales del nivel correspondiente, teniendo en cuenta las estrategias pedagógicas para la	216	$8.272.800

enseñanza de una segunda lengua establecidas por el centro de idiomas de la UMNG. 5. Apoyar brindando respuesta y asesoría oportuna a las inquietudes del estudiante a través de las herramientas de comunicación del aula. 6. Apoyar al programa realizando el registro de calificaciones obtenidas por los estudiantes en el sistema univex.		
Orden de Prestación de Servicios N° 0260 de 2017, Del 13 de febrero al 19 de mayo de 2017. Objeto: Prestar sus servicios como docente, para tutoría de cursos de Inglés Nivel 1 en línea del 13 de febrero al 19 de mayo de 2017. Actividades: 1. apoyar a los estudiantes en el proceso de enseñanza y aprendizaje de una segunda lengua en nivel 3. 2. calificar los ejercicios escritos, orales y preguntas abiertas de los exámenes correspondientes al curso asignado. 3. asistir el proceso de alimentación del banco de preguntas de las evaluaciones del nivel asignado con dedicación de 3 horas semanales 4. apoyar en la revisión y actualización de las aulas virtuales del nivel correspondiente, teniendo en cuenta las estrategias pedagógicas para la enseñanza de una segunda lengua establecidas por el centro de idiomas de la UMNG. 5. apoyar brindando respuesta y asesoría oportuna a las inquietudes del estudiante a través de las herramientas de comunicación del aula. 6. apoyar al programa realizando el registro de calificaciones obtenidas por los estudiantes en el sistema univex.	216	$8.272.800

CERTIFICA QUE:

Orden de Prestación de Servicios N° 2007 de 2016, Del 15 de septiembre al 15 de diciembre de 2016. Objeto: Prestar sus servicios como docente especial como tutoría de cursos de Inglés Nivel 3A en línea del 06 de septiembre al 09 de diciembre de 2016. Actividades: 1. Apoyar presencialmente a los estudiantes resolviendo sus inquietudes durante 15 horas semanales en las instalaciones de la UMNG. 2. Calificar los ejercicios escritos, orales y preguntas abiertas de los exámenes correspondientes del curso asignado. 3. Asistir el proceso de alimentación del Banco de Preguntas de la Evaluación del nivel asignado con dedicación de 3 horas semanales. 4. Apoyar en la revisión de las aulas virtuales del nivel correspondiente, teniendo en cuenta las estrategias pedagógicas para la enseñanza de una segunda lengua establecida por el centro de Idiomas de la UMNG 5. Apoyar brindando respuesta y asesoría oportuna a las inquietudes del estudiante a través de las herramientas de comunicación del aula. 6. Apoyar el programa realizando el registro de calificaciones obtenidas por los estudiantes en el sistema UNIVEX	216	$7.452.000
Orden de Prestación de Servicios N° 2074 de 2015, Del 14 de septiembre al 06 de octubre de 2015. Objeto: Prestar sus servicios como docente especial para tutoría de curso de Inglés Nivel 3A en línea.	216	$5.313.000

CERTIFICA QUE:

Actividades: 1. Apoyar presencialmente a los estudiantes resolviendo sus inquietudes durante 15 horas semanales en las instalaciones de la UMNG. 2. Calificar los ejercicios escritos, orales y preguntas abiertas de los exámenes correspondientes del curso asignado. 3. Asistir el proceso de alimentación del Banco de Preguntas de la Evaluación del nivel asignado con dedicación de 3 horas semanales. 4. Apoyar en la revisión de las aulas virtuales del nivel correspondiente, teniendo en cuenta las estrategias pedagógicas para la enseñanza de una segunda lengua establecida por el centro de Idiomas de la UMNG 5. Apoyar brindando respuesta y asesoría oportuna a las inquietudes del estudiante a través de las herramientas de comunicación del aula. 6. Apoyar el programa realizando el registro de calificaciones obtenidas por los estudiantes en el sistema UNIVEX		
Orden de Prestación de Servicios N° 1247 de 2015, Del 25 de mayo al 28 de agosto de 2015. Objeto: Prestar sus servicios como docente especial para tutoría de cursos de Inglés Nivel 3A en línea del 25 de mayo al 28 de agosto de 2015. Actividades: 1. Apoyar presencialmente a los estudiantes resolviendo sus inquietudes durante 15 horas semanales en las instalaciones de la UMNG. 2. Calificar los ejercicios escritos, orales y preguntas abiertas de los exámenes correspondientes del curso asignado. 3. Asistir el proceso de alimentación del Banco de Preguntas de la Evaluación del nivel asignado con dedicación de 3 horas semanales.	216	$7.128.000

CERTIFICA QUE:

4. Apoyar en la revisión de las aulas virtuales del nivel correspondiente, teniendo en cuenta las estrategias pedagógicas para la enseñanza de una segunda lengua establecida por el centro de Idiomas de la UMNG 5. Apoyar brindando respuesta y asesoría oportuna a las inquietudes del estudiante a través de las herramientas de comunicación del aula. 6. Apoyar el programa realizando el registro de calificaciones obtenidas por los estudiantes en el sistema UNIVEX		
Orden de Prestación de Servicios N° 0267 de 2015, Del 26 de enero al 28 de mayo de 2015. Objeto: Prestar sus servicios como docente especial idiomas distancia. Actividades: 1. Apoyar presencialmente a los estudiantes resolviendo sus inquietudes durante 15 horas semanales en las instalaciones de la UMNG. 2. Calificar los ejercicios escritos, orales y preguntas abiertas de los exámenes correspondientes del curso asignado. 3. Asistir el proceso de alimentación del Banco de Preguntas de la Evaluación del nivel asignado con dedicación de 3 horas semanales. 4. Apoyar en la revisión de las aulas virtuales del nivel correspondiente, teniendo en cuenta las estrategias pedagógicas para la enseñanza de una segunda lengua establecida por el centro de Idiomas de la UMNG 5. Apoyar brindando respuesta y asesoría oportuna a las inquietudes del estudiante a través de las herramientas de comunicación del aula. 6. Apoyar el programa realizando el registro de calificaciones obtenidas por los estudiantes en el sistema UNIVEX	216	$7.128.000

CERTIFICA QUE:

Orden de Prestación de Servicios N° 2468 de 2014, Del 12 de septiembre al 12 de diciembre de 2014. Objeto: Prestar sus servicios como docente especial para Tutoría de cursos de inglés Nivel 4A en línea del 12 de septiembre al 12 de Diciembre. Actividades: El docente deberá atender presencialmente a los estudiantes durante 15 horas semanales en las instalaciones de la UMNG, resolver inquietudes del curso, calificación de los ejercicios escritos, orales y preguntas abiertas de los exámenes**.**	216	$6.696.000
Orden de Prestación de Servicios N° 1544 de 2014, Del 28 de mayo al 27 de agosto de 2014. Objeto: Prestar sus servicios como docente especial para Tutoría de cursos de Inglés de Nivel 4A en línea. Actividades: El docente deberá atender presencialmente a los estudiantes durante 15 horas semanales en las instalaciones de la UMNG, resolver inquietudes del curso, calificación de los ejercicios escritos, orales y preguntas abiertas de los exámenes**.**	216	$6.696.000
Orden de Prestación de Servicios N° 585 de 2014, Del 29 de enero al 02 de mayo de 2014. Objeto: Prestar sus servicios como docente especial para Tutoría de cursos de Inglés Nivel 4A en línea del 03-Feb-14 al 25-Abr-14. Actividades: El docente deberá atender presencialmente a los estudiantes durante 15 horas semanales en las instalaciones de la UMNG, resolver inquietudes del curso, calificación de los ejercicios escritos, orales y preguntas abiertas de los exámenes**.**	216	$6.696.000

CERTIFICA QUE:

Orden de Prestación de Servicios N° 2822 de 2013, Del 12 de septiembre al 11 de diciembre de 2013. Objeto: Tutoría para cursos de inglés Nivel 4A en línea del 12 - Sept. Al 11 - Dic. Actividades: El docente deberá atender presencialmente a los estudiantes durante 15 horas semanales en las instalaciones de la UMNG, resolver inquietudes del curso, calificación de los ejercicios escritos, orales y preguntas abiertas de los exámenes**.**	216	$6.264.000
Orden de Prestación de Servicios N° 1594 de 2013, Del 23 de mayo al 22 de agosto de 2013. Objeto: Tutoría para cursos de Inglés Nivel 3A en línea del 23-Mayo al 22-Agosto. Actividades: El docente deberá atender presencialmente a los estudiantes durante 15 horas semanales en las instalaciones de la UMNG, resolver inquietudes del curso, calificación de los ejercicios escritos, orales y preguntas abiertas de los exámenes**.**	216	$6.264.000
Orden de Prestación de Servicios N° 331 de 2013, Del 31 de enero al 03 de mayo de 2013. Objeto: Tutoría para curso de inglés nivel 4B y 8. Actividades: El docente deberá atender presencialmente a los estudiantes durante 15 horas semanales en las instalaciones de la UMNG, resolver inquietudes del curso, calificación de los ejercicios escritos, orales y preguntas abiertas de los exámenes**.**	216	$6.264.000
Orden de Prestación de Servicios N° 2473 de 2012, Del 3 de septiembre al 30 de noviembre de 2012.	216	$5.832.000

CERTIFICA QUE:

Objeto: Tutoría para curso de inglés nivel 2 en línea. Actividades: 1. Atención a los estudiantes de inglés para resolver inquietudes del curso. 2. Calificación de los ejercicios escritos, orales y preguntas abiertas de los exámenes. 3. Revisión y actualización.		
Orden de Prestación de Servicios N° 1384 de 2012, Del 17 de mayo al 9 de agosto de 2012. Objeto: Tutoría para curso de inglés nivel 2 en línea. Actividades: 1. Atención a los estudiantes de inglés para resolver inquietudes del curso. 2. Calificación de los ejercicios escritos, orales y preguntas abiertas de los exámenes. 3. Revisión y actualización.	216	$5.832.000

Dirigido: A Quien Interese

NOTA IMPORTANTE: Teniendo en cuenta la actual emergencia sanitaria, esta certificación se expide virtualmente sin la firma original, para su validez debe ser verificada en todos los casos por el destinatario (entidad a la cual el usuario la entregue) a los correos electrónicos: certificaciones.laborales@unimilitar.edu.co y/o talento.humano@unimilitar.edu.co.

Dirigida a: Quien interese

"EL TITULAR DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN HIZO LECTURA DE LA MISMA, QUEDANDO CONFORME CON EL DOCUMENTO ANTES DE RETIRARLO"

La presente certificación se expide con fundamento en los documentos que reposan en los archivos de la Universidad Militar Nueva Granada. Dada en la ciudad de Bogotá D.C, 15-SEPTIEMBRE-2020

MY (RA) CARLOS ALBERTO HENAO RAYO
Jefe División de Gestión del Talento Humano

Elaborado: W/LOMBANA

EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
NIT 899999230-7

C E R T I F I C A

Que la señora Vargas Jaimes Adriana Milena, identificada con la cédula de ciudadanía número 1072638322 expedida en Bogotá, labora en esta Institución, para los periodos académicos que a continuación se relacionan, como docente de Vinculación Especial Hora Cátedra, TERMINO FIJO, nivel académico Asociado, adscrita al Proyecto Curricular Licenciatura En Educación Básica Con Énfasis En Ingles, Facultad Ciencias Y Educación, con la siguiente intensidad horaria:

AÑO	PERIODO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	HORAS SEMANA	NUMERO SEMANAS	TOTAL HORAS SEMESTRALES
2016	III	RESEARCH PROJECT IN L2 EDUCATION LIRERATURE IN ENGLISH II LITERATURE IN ENGLISH I			
2016-III	Totales	Hora Cátedra	16	18	288
2017	I	LIRERATURE IN ENGLISH II BASIC ENGLISH I			
2017-I	Totales	Hora Cátedra	16	18	288

Se expide en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes enero del año dos mil veintiuno (2021) a solicitud de la interesada.

JORGE ENRIQUE VERGARA VERGARA

PROYECTÓ	**LEIDY JOHANA VARGAS PEREZ**	**CPS-ASISTENCIAL-DRH**	Leidy Vargas
REVISÓ	**JOHN MENDOZA**	**CPS**	

BRITISH COUNCIL

CEIP Centro de Idiomas del Perú presented by CENDIA Language Institute



Aptis

Candidate report

ADRIANA MILENA VARGAS JAIMES
Candidate name

16.12.2024
Test date

Aptis~0341903
Enrolment ID

INGLES PARA TODOS
Organisation

Aptis General
Test package

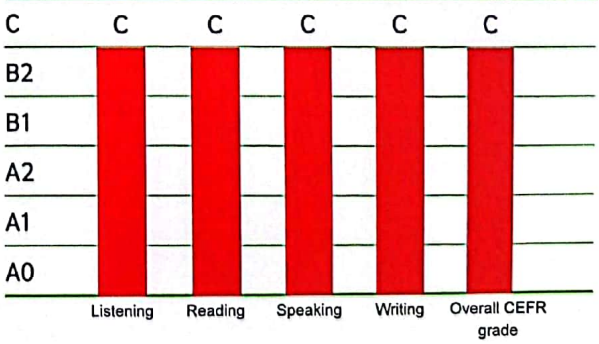
National ID
ID type

1072638322
ID number

Scale score

Skill name	Skill score
Listening	42/50
Reading	48/50
Speaking	47/50
Writing	46/50
Final Scale Score	183/200
Grammar and Vocabulary	47/50

CEFR skill profile



Please turn over for CEFR skill descriptors.

CENDIA Language Institute

www.britishcouncil.org/aptis

https://credentials.britishcouncil.org/8f710d77-3e66-4545-af18-f84e08738f4a?key=710f7be8003a92e1ad59751423a3d27705d0b00533c5f29d87edfc1daeb45b6e

Escaneado con CamScanner

BRITISH COUNCIL

CEFR Skill Descriptors

Listening

A0	Not enough to allow for any meaningful inferences about the candidate's ability.
A1	Can follow speech which is very slow and carefully articulated, with long pauses for him/her to assimilate meaning.
A2	Can understand enough to be able to meet needs of a concrete type provided speech is clearly and slowly articulated.
B1	Can understand straightforward factual information about common everyday or job related topics, identifying both general messages and specific details, provided speech is clearly articulated in a generally familiar accent.
B2	Can understand the main ideas of propositionally and linguistically complex speech on both concrete and abstract topics delivered in a standard dialect, including technical discussions in his/her field of specialisation.
C	Has no difficulty in understanding any kind of spoken language, whether live or broadcast, delivered at fast native speed.

Reading

A0	Not enough to allow for any meaningful inferences about the candidate's ability.
A1	Can understand very short, simple texts a single phrase at a time, picking up familiar names, words and basic phrases and rereading as required.
A2	Can understand short, simple texts on familiar matters of a concrete type which consist of high frequency everyday or job-related language.
B1	Can read straightforward factual texts on subjects related to his/her field and interest with a satisfactory level of comprehension.
B2	Can read with a large degree of independence, adapting style and speed of reading to different texts and purposes, and using appropriate reference sources selectively.
C	Can understand and interpret critically virtually all forms of the written language.

Speaking

A0	Not enough to allow for any meaningful inferences about the candidate's ability.
A1	Can produce simple descriptions on mainly personal topics.
A2	Can give a simple description or presentation of people, living or working conditions, daily routines likes/dislikes, etc. as a short series of simple phrases and sentences linked into a list
B1	Can reasonably fluently sustain a straightforward description of one of a variety of subjects within his/her field of interest, presenting it as a linear sequence of points.
B2	Can give clear, systematically developed descriptions and presentations on a wide range of subjects related to his/her field of interest, with appropriate highlighting of significant points, and relevant supporting detail.
C	Can produce clear, smoothly flowing well-structured speech with an effective logical structure which helps the recipient to notice and remember significant points.

Writing

A0	Not enough to allow for any meaningful inferences about the candidate's ability.
A1	Can write simple isolated phrases and sentences.
A2	Can write a series of simple phrases and sentences linked with simple connectors like 'and', 'but' and 'because'.
B1	Can write straightforward connected texts on a range of familiar subjects within his field of interest, by linking a series of shorter discrete elements into a linear sequence.
B2	Can write clear, detailed texts on a variety of subjects related to his/her field of interest and shows an ability to use different registers within written texts.
C	Can write clear, smoothly flowing, complex texts in an appropriate and effective style and a logical structure which helps the reader to find significant points.

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.072.638.322

VARGAS JAIMES
APELLIDOS

ADRIANA MILENA
NOMBRES

Adriana Vargas
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-NOV-1985
SOGAMOSO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

24-NOV-2003 CHIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1505500-39127231-F-1072638322-20040809 00113 04222B 02 148012885

Certificación No. 0408

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **ADRIANA MILENA VARGAS JAIMES,** identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 1.072.638.322**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1.	**Número y Fecha del Contrato:**	**CO1.PCCNTR.3427226 de 26 de enero de 2022**
	Objeto:	Prestar los servicios profesionales de manera autónoma e independiente, para formar en competencias Claves a través de herramientas pedagógicas en los diferentes programas de modalidad virtual en la red de conocimiento de Institucional de la Enseñanza de Idiomas en el área temática de inglés, garantizando el cumplimiento del proceso educativo de los aprendices del Centro de Servicios Financieros, por los términos establecidos.
	Plazo:	Desde el 30 de enero hasta el 30 de septiembre de 2022
	Inicio de Ejecución:	30 de enero de 2022
	Fecha Terminación:	30 de septiembre de 2022
	Término de ejecución:	08 meses y 01 días
	Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y dos millones novecientos doce mil setecientos cincuenta pesos m/cte. ($32.912.750), con mensualidades de tres millones novecientos noventa y siete mil quinientos pesos m/cte. ($3.997.500).

Obligaciones específicas:

1. Desarrollar la planeación de los procesos formativos del programa de formación asignado según la modalidad en la que se oriente el programa de formación, de acuerdo con las necesidades del servicio. 2. Ejecutar los lineamientos establecidos en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje -GFPI-G-014 vs.4 o el procedimiento que se encuentre vigente para la modalidad de formación virtual: "Cumplir con la Ejecución de la Formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje según lo descrito en el instructivo para orientar el desempeño … del instructor en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional. ". 3. Actualizarse en los cursos relacionados con Ambientes virtuales de aprendizaje. 4. Apoyar las actividades relacionadas con el diseño y desarrollo curricular de los programas de formación asociados con la línea medular que imparte el centro de servicios financieros, de acuerdo con la necesidad y las tendencias del sector. 5. Valorar los conocimientos previos de los aprendices asignados, de acuerdo con la normatividad vigente, dentro de los términos establecidos, realizando el registro oportuno de la información educativa en los aplicativos dispuestos por la entidad. 6. Desarrollar el proceso de formación, en la modalidad que se oriente el programa, de acuerdo con la asignación de grupos y tiempos establecidos; atendiendo al diseño, desarrollo curricular y proyecto formativo. 7. Realizar el seguimiento y evaluación a los aprendices tanto en la etapa lectiva como productiva, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad. 8. Implementar estrategias metodológicas y pedagógicas que permitan mitigar la deserción de los aprendices durante su proceso formativo. 9. Gestionar de manera oportuna las novedades académicas de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz y atendiendo el debido proceso. 10. Realizar e informar a los aprendices oportunamente la evaluación de los resultados de aprendizaje asignados atendiendo a lo establecido en el reglamento del aprendiz. 11. Garantizar el registro oportuno de los juicios de evaluación de cada uno de los aprendices de los grupos asignados por la coordinación académica en los aplicativos dispuestos por la entidad. 12. Gestionar el proceso de inscripción y matricula de los aspirantes cuando se oriente formación complementaria, de acuerdo con el procedimiento de ingreso vigente. 13. Realizar seguimiento y control mensual de los aprendices en el aplicativo dispuesto por la entidad, verificando el registro de las rutas de aprendizaje, juicios evaluativos, novedades académicas (retiros voluntarios, traslados, aplazamientos, etc.), incumplimientos de la formación (inasistencias), gestionando ante la coordinación académica los tramites respectivos. 14. Dar cumplimiento establecido en el reglamento del aprendiz, en las normas de convivencia y en el código de integridad, dispuestos por la entidad. 15. Participar en las actividades derivadas de los procesos de autoevaluación y registro calificado de los programas de formación que lo requieran en los tiempos establecidos por el centro de servicios financieros, la Dirección General y el Ministerio de Educación Nacional. 16. Proponer y participar en los proyectos del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación - SENNOVA y HUB de Innovación. 17. Participar en las actividades relacionadas con el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), sistema integrado de gestión y auto control (SIGA), Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Sistema ambiental y de eficiencia energética. 18. Colaborar en la divulgación y promoción del portafolio de servicios que ofrece el centro de formación, a través de las diferentes estrategias que se implementen. 19. Desarrollar las actividades de formación de los aprendices asignados que estén realizando la etapa productiva, según la programación de la coordinación académica, dando cumplimiento a los lineamientos y normatividad vigente. 20. actualizarse en la certificación de las

normas de competencias laborales técnicas y relacionadas con ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS. 21. Participar activamente en las actividades (capacitaciones, eventos, ferias académicas y/o empresariales, competencias académicas, entre otras) convocadas por el centro de servicios financieros en las diferentes modalidades presencial y/o virtual que se programen. 22. Acompañar activamente a los aprendices en las actividades programadas en el plan de bienestar al aprendiz. 23. Ejecutar 160 horas mensuales en actividades de formación, de acuerdo con la programación asignada por la coordinación académica.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información enviada por el contratista y registrada en el sistema SECOPII, a los 21 días del mes de abril de 2022.

Firmado digitalmente
por Mireya Parra Pinto

MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora del Centro de Servicios Financieros
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

VoBo: Diana Marcela Carmona Pérez
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Proyectó: Reyneiro Chaparro Riaño
rchaparro@sena.edu.co

Certificación No. 325

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **ADRIANA MILENA VARGAS JAIMES,** identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 1.072.638.322**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1.	**Número y Fecha del Contrato:**	**CO1.PCCNTR.2220028 de 05 de febrero de 2021**
	Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el área temática de formación Virtual, Institucional de la Enseñanza de Idiomas – IDIOMAS (ingles).
	Plazo:	Desde el 05 de febrero hasta el 22 de diciembre de 2021
	Inicio de Ejecución:	05 de febrero de 2021
	Fecha Terminación:	22 de diciembre de 2021
	Término de ejecución:	10 meses y 18 días
	Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cuarenta y un millones doscientos diez mil pesos m/cte. ($41.210.000), con mensualidades de tres millones novecientos mil pesos m/cte. ($3.900.000).

Obligaciones específicas:

1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos Institucionales, para el área temática del objeto contractual. 2. Para la formación en modalidad

virtual, seguir lo establecido en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje - GFPI-G-014 vs.4: “Cumplir con la Ejecución de la Formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje según lo descrito en el instructivo para orientar el desempeño … del instructor en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional. 3. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 4. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 5. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato. 6. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 7. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. 8. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 9. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 10. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 11. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 5 GTH-F-075 V.05. 12. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 13. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. 14. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 15. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. 16. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. 17. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 18. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2021. 19. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. 20. Apoyar y

acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. 21. Cumplir con la programación asignada de 160 horas de formación mensuales reportadas en el aplicativo. 22. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información enviada por el contratista y registrada en el sistema SECOPII, a los 17 días del mes de marzo de 2021.

Firmado
digitalmente por
Mireya Parra Pinto

MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora (E) del Centro de Servicios Financieros
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

VoBo: Diana Marcela Carmona Pérez
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Revisó: Edison de Jesús Guerrero Torres
ejguerrerot@sena.edu.co

Proyectó: Reyneiro Chaparro Riaño
rchaparro@sena.edu.co

Certificación No. 3457

EL (LA) SUSCRITO (A) SUBDIRECTOR CENTRO METALMECÁNICO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) VARGAS JAIMES ADRIANA MILENA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.072.638.322 de Chia, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: 1104596 de 16 de mayo de 2019.

Objeto: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir Formación Profesional Integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones qué se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el Centro Metalmecánico del SENA - Regional Distrito Capital, de acuerdo con el horario de cada grupo y aplicando los procesos y procedimientos de los numerales 3.4 y 3.5 del estatuto de la Formación Profesional Integral del SENA.

Plazo de ejecución: SEIS (6) MESES Y VEINTIOCHO (28) DIAS, sin exceder la presente vigencia presupuesta/ y empezara a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución: 20 de mayo de 2019 (Tomado de: Archivo de Compromiso)

Fecha de Terminación de Contrato: 18 de diciembre de 2019.

Término de Ejecución: 6 meses 28 días.

Prórroga 1: 13 días.

Adición 1: $3.434.440

Valor: Veinticinco Millones Quinientos Doce Mil Novecientos Ochenta y Dos Pesos ($25.512.982)

Obligaciones Específicas del Contrato: a) 1. Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados. 2. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 3. Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los aprendices. 4. De acuerdo con el área de desempeño para la cual fue seleccionado deberá orientar la formación, para desarrollar en los aprendices las competencias específicas del área. 5. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 6. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 7. Mantener actualizado el aplicativo Sofía respecto a juicios de evaluación y reporte de horas. 8. Cumplir con las actividades establecidas para el instructor en el procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral haciendo entrega en el momento requerido del portafolio de evidencias del instructor al Coordinador

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Scanned by CamScanner

además rendir los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte formación profesional, dentro de los plazos estipulados por el Centro Metalmecánico para tal efecto. 9. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de dos (2) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos - Creación de las rutas de aprendizaje - Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, entre otros. 1 O. Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en ambientes virtuales de aprendizaje. 11. Cumplir lo establecido en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje - GFPI-G- 014 publicada en la plataforma Compromiso. 12. Participar en los equipos de diseño y desarrollo curricular interdisciplinarios por programa, conjunto de programas o por redes de conocimiento, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas, para la selección de aprendices entre otras; haciendo entrega de los productos acordados con la Coordinación Académica del Centro Metalmecánico dentro de los tiempos estipulados. 13. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 14. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato o coordinador del área a la cual pertenezca y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 15. Las demás para la buena ejecución del contrato.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los (Fecha de Firma) 28 ENE. 2020

JAIRO IVÁN MARÍN MÁSMELA
SUBDIRECTOR CENTRO METALMECÁNICO
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Patricia Pulido Sánchez
Cargo: Técnico G.A.A.I.C.S

Reviso: Diego Armando Cristancho Cristancho
Cargo: Coordinador G.A.A.I.C.S

Scanned by CamScanner

Certificación No. 758

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **ADRIANA MILENA VARGAS JAIMES**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 1.072.638.322**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1.	**Número y Fecha del Contrato:**	**0999 de 09 de agosto de 2011**
	Objeto:	Prestación de servicios prestación de servicios de carácter temporal para impartir 600 horas en la Unidad de Tecnología e Informática en el área de Bilingüismo
	Plazo:	Desde el 09 de agosto hasta el 18 de diciembre de 2011
	Fecha de inicio:	09 de agosto de 2011
	Fecha Terminación:	18 de diciembre de 2011
	Término de Ejecución:	04 meses y 10 días
	Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo de doce millones ochocientos setenta y cuatro mil ochocientos pesos m/cte. ($12.874.800), a razón de veintiún mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos m/cte. ($21.458) la hora.
2.	**Número y Fecha del Contrato:**	**0159 de 20 de enero de 2012**
	Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación en el programa de la Unidad de Tecnología e Informática para desarrollar la formación como Instructor de Inglés.
	Plazo:	Desde el 20 de enero hasta el 09 de abril de 2012

Fecha de inicio:	20 de enero de 2012
Fecha Terminación:	09 de abril de 2012
Término de Ejecución:	03 meses 15 días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo de nueve millones cien mil pesos m/cte. ($9.100.000), con mensualidades de dos millones seiscientos mil pesos m/cte. ($2.600.000).

3. Adición y prorroga 0159:

Plazo:	Desde el 10 de abril hasta el 01 de junio de 2012
Fecha de inicio:	10 de abril de 2012
Fecha Terminación:	01 de junio de 2012
Término de Ejecución:	01 mes 22 días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo de cuatro millones quinientos seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte. ($4.506.667), con mensualidades de dos millones seiscientos mil pesos m/cte. ($2.600.000).

4. Número y Fecha del Contrato:	**1028 de 29 de junio de 2012**
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación en el programa de la unidad de tecnología e informática para desarrollar la competencia como tutor de inglés.
Plazo:	Desde el 01 de julio hasta el 15 de noviembre de 2012
Fecha de inicio:	01 de julio de 2012
Fecha Terminación:	15 de noviembre de 2012
Término de Ejecución:	04 meses 15 días

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo de trece millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil pesos m/cte. ($13.464.000), con mensualidades de dos millones novecientos noventa y dos mil pesos m/cte. ($2.992.000).

5. Adición y prorroga 1028:

Plazo: Desde el 16 de noviembre hasta el 01 de diciembre de 2012

Fecha de inicio: 16 de noviembre de 2012

Fecha Terminación: 01 de diciembre de2012

Término de Ejecución: 16 días

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo de un millón quinientos noventa y cinco mil setecientos treinta y tres pesos m/cte. ($1.595.733).

6. Número y Fecha del Contrato: **1612 de 23 de enero de 2013**

Objeto: Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación como tutor de inglés

Plazo: Desde el 23 de enero hasta el 25 de septiembre de 2013

Fecha de inicio: 23 de enero de 2013

Fecha Terminación: 25 de septiembre de 2013

Término de Ejecución: 09 meses

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo de veintisiete millones setecientos treinta y cinco mil ochocientos cuarenta pesos m/cte. ($27.735.840), con mensualidades de

tres millones ochenta y un mil setecientos sesenta pesos m/cte. ($3.081.760).

7.	**Número y Fecha del Contrato:**	**4592 de 26 de septiembre de 2013**
	Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación relacionada con las competencias de comprender y producir textos en inglés en los programas del área de economía financiera y de gestión
	Plazo:	Desde el 26 de septiembre hasta el 14 de diciembre de 2013
	Fecha de inicio:	26 de septiembre de 2013
	Fecha Terminación:	14 de diciembre de 2013
	Término de Ejecución:	02 meses 19 días
	Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo de ocho millones ciento quince mil trescientos dos pesos m/cte. ($8.115.302), con mensualidades de tres millones ochenta y un mil setecientos sesenta pesos m/cte. ($3.081.760).
8.	**Número y Fecha del Contrato:**	**2051 de 20 de enero de 2014**
	Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para orientar formación relacionada con las competencias de comprender y producir textos en inglés en los programas de área de Economía Financiera y de Gestión.
	Plazo:	Desde el 20 de enero hasta el 04 de septiembre de 2014
	Fecha de inicio:	20 de enero de 2014
	Fecha Terminación:	04 de septiembre de 2014
	Término de Ejecución:	07 meses 15 días

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo de veintitrés millones ochocientos seis mil quinientos pesos m/cte. ($23.806.500), con mensualidades de tres millones ciento setenta y cuatro mil doscientos pesos m/cte. ($3.174.200).

9. Adición y prorroga 2051:

Plazo: Desde el 05 de septiembre hasta el 17 de diciembre de 2014

Fecha de inicio: 05 de septiembre de 2014

Fecha Terminación: 17 de diciembre de 2014

Término de Ejecución: 03 meses 13 días

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo de diez millones cuatrocientos setenta y cuatro mil ochocientos sesenta pesos m/cte. ($10.474.860), con mensualidades de tres millones ciento setenta y cuatro mil doscientos pesos m/cte. ($3.174.200) .

10. Número y Fecha del Contrato: **2595 de 26 de enero de 2015**

Objeto: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para orientar formación Complementaria en el programa de Bilingüismo y/o Diseño y/o Desarrollo Curricular y/o acompañamiento aprendices ejecución de la Formación Profesional lectiva/productiva y/o Gestor de proyectos formativos y/o autoevaluación y/o Investigación y/o procesos de Registro Calificado de los programas del área. y/o Actividades que aporten al desarrollo de la formación profesional Integral de los aprendices.

Plazo: Desde el 26 de enero hasta el 22 de octubre de 2015

Fecha de inicio: 26 de enero de 2015

Fecha Terminación: 22 de octubre de 2015

Término de Ejecución: 08 meses 27 días

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo de treinta y un millones cuatrocientos noventa y cinco mil cuatrocientos setenta pesos m/cte. ($31.495.470), con mensualidades de tres millones doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos veintiséis pesos m/cte. ($3.269.426).

11. Número y Fecha del Contrato: **5549 de 05 de septiembre de 2016**

Objeto: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación en el Programa de Bilingüismo y/o Desarrollo Curricular y/o acompañamiento aprendices ejecución de la Formación Profesional lectiva/productiva y/o Gestor de proyectos formativos y/o autoevaluación y/o Investigación y/o procesos de Registro Calificado de los programas del área, y/o Actividades que aporten al desarrollo de la formación profesional Integral de los aprendices en modalidad virtual.

Plazo: Desde el 05 de septiembre hasta el 04 de diciembre de 2016

Fecha de inicio: 05 de septiembre de 2016

Fecha Terminación: 04 de diciembre de 2016

Término de Ejecución: 03 meses

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo de diez millones ciento dos mil quinientos treinta pesos m/cte. ($10.102.530), con mensualidades de tres millones trescientos sesenta y siete mil quinientos diez pesos m/cte. ($3.367.510).

12. Número y Fecha del Contrato: **3082 de 01 de febrero de 2017**

Objeto: Contratación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación complementaria

como tutor virtual en el programa de bilingüismo y/o complementaria virtual para el Centro de Servicios Financieros del SENA Regional Distrito Capital.

Plazo: Desde el 01 de febrero hasta el 30 de agosto de 2017

Fecha de inicio: 01 de febrero de 2017

Fecha Terminación: 30 de agosto de 2017

Término de Ejecución: 07 meses

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo de veinticuatro millones doscientos setenta y nueve mil setecientos cuarenta y cinco pesos m/cte. ($24.279.745), con mensualidades de tres millones cuatrocientos sesenta y ocho mil quinientos treinta y cinco pesos m/cte. ($3.468.535).

13. Adición y prorroga 3082:

Plazo: Desde el 01 de septiembre hasta el 30 de noviembre de 2017

Fecha de inicio: 01de septiembre de 2017

Fecha Terminación: 30 de noviembre de 2017

Término de Ejecución: 03 meses

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo de diez millones cuatrocientos cinco mil seiscientos cinco pesos m/cte. ($10.405.605), con mensualidades de tres millones cuatrocientos sesenta y ocho mil quinientos treinta y cinco pesos m/cte. ($3.468.535).

14. Número y Fecha del Contrato: **2312 de 24 de enero de 2018**

Objeto: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación en

complementaria virtual y/o diseño y/o desarrollo curricular y/o acompañamiento aprendices ejecución de la formación profesional y/o gestor de proyectos formativos y/o autoevaluación y/o investigación y/o procesos de registro calificado de los programas del área. y/o actividades que aporten al desarrollo de la formación profesional integral de los aprendices en modalidadvirtual para el Centro de Servicios Financieros del SENA Regional Distrito Capital.

Plazo: Desde el 24 de enero hasta el 23 de octubre de 2018

Fecha de inicio: 24 de enero de 2018

Fecha Terminación: 23 de octubre de 2018

Término de Ejecución: 09 meses

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo de treinta y dos millones ciento cincuenta y tres mil trescientos diecinueve pesos m/cte. ($32.153.319), con mensualidades de tres millones quinientos setenta y dos mil quinientos noventa y un peso m/cte. ($3.572.591).

15. **Número y Fecha del Contrato:** **2157 de 06 de febrero de 2019**

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral en los programas de formación titulada presencial mediante el desarrollo de procesos de enseñanza-aprendizaje-evaluación, basados en competencias laborales y aprendizaje por proyectos del Centro de Servicios Financieros del SENA Regional Distrito Capital.

Plazo: Desde el 06 de febrero hasta el 12 de febrero de 2019

Fecha de inicio: 06 de febrero de 2019

Fecha Terminación: 12 de febrero de 2019

Término de Ejecución:	07 días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo de ochocientos cincuenta y ocho mil seiscientos diez pesos m/cte. ($858.610).
16. Número y Fecha del Contrato:	**CO1-PCCNTR-1404951 de 26 de febrero de 2020**
Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS – IDIOMAS.
Plazo:	Desde el 26 de febrero hasta el 10 de octubre de 2020
Fecha de inicio:	26 de febrero de 2020
Fecha Terminación:	10 de octubre de 2020
Término de Ejecución:	07 mese 15 días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo de veintiocho millones cuatrocientos veintiséis mil ciento veinticinco pesos m/cte. ($28.426.125), con mensualidades de tres millones setecientos noventa mil ciento cincuenta pesos m/cte. ($3.790.150).
17. Adición y prorroga 1404951:	
Plazo:	Desde el 11 de octubre hasta el 15 de diciembre de 2020
Fecha de inicio:	11 de octubre de 2020
Fecha Terminación:	15 de diciembre de 2020
Término de Ejecución:	02 mes 05 día

Valor:

El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de ocho millones doscientos once mil novecientos noventa y dos pesos m/cte. ($8.211.992), con mensualidades de tres millones setecientos noventa mil ciento cincuenta pesos m/cte. ($3.790.150).

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA y de acuerdo con la información enviada por el contratista y registrada en el sistema SECOPII, a los 13 días del mes de noviembre de 2020.

Firmado digitalmente por Mireya Parra Pinto

MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora (E) del Centro de Servicios Financieros
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Revisó: Diana Marcela Carmona Pérez
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Proyectó: Reyneiro Chaparro Riaño
rchaparro@sena.edu.co

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:58:33 PM horas del 06/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1072638322**
Apellidos y Nombres: **VARGAS JAIMES ADRIANA MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 06 de marzo de 2026, a las 16:59:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1072638322
Código de Verificación	1072638322260306165919

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 292536961

PIB
16:59:58

Bogotá DC, 06 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ADRIANA MILENA VARGAS JAIMES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1072638322:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/03/2026 05:02:40 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1072638322** y Nombre: **ADRIANA MILENA VARGAS JAIMES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136021146** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir